

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XIX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de octubre de 1995.

No. 30/95

Sesión 4144

Martes 10 de octubre de 1995

Artículo	Página
1. ACTAS. Aprobación	2
2. ACUERDOS. Ratificación	2
3. INFORMES DE RECTORÍA	2
4. INFORMES DE DIRECCIÓN	2
5. COMISIÓN DE REGIMEN ACADEMICO. Nombramiento de miembros.....	3
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Participación en la firma de la Ley No. 7544.....	3

Sesión 4145

Miércoles 11 de octubre de 1995

1. ACTAS. Aprobación	4
2. ACUERDOS. Ratificación	4
3. INFORMES DE RECTORÍA	4
4. INFORMES DE DIRECCIÓN	4
5. AGENDA. Modificación.....	4
6. JURAMENTACIÓN. Del M.Sc. Jorge Fonseca Director del Consejo Universitario.....	4

Resumen de la sesión 4144

Martes 10 de octubre de 1995

ARTICULO 1. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 4137 y 4138.

ARTICULO 2. Se ratifican los acuerdos de la sesión No. 4142.

ARTICULO 3. El señor Rector a.i., Máster Carlos Serrano, Vicerrector de Administración, informa sobre los siguientes asuntos:

a) Comisión de Enlace.

Informa que en la última sesión de la Comisión de Enlace se reconoció la proyección de la inflación del año 1995 en un porcentaje diferente al previsto anteriormente.

Por acuerdo de la Comisión de Enlace se aceptó la inflación proyectada a diciembre de 1995, de un 19.5%. Esto permitió manejar una nueva propuesta en el seno de la Comisión Negociadora de reajuste salarial.

b) Reajuste salarial.

Manifiesta que el sindicato aceptó el planteamiento de la Administración con respecto al mecanismo que siguió, y aceptó el porcentaje del 17.7% como reajuste total. La única discrepancia con el sindicato es en cuanto al porcentaje de reajuste por reconocer a partir de agosto de 1995.

La Administración propone un 4% y el Sindicato un 8% a cambio de que el porcentaje propuesto por la Administración de 7.25%, a partir de enero de 1996, sea de un 3.25%. Esta propuesta será analizada por la Comisión Negociadora.

c) Emergencia que vive el país.

Expresa que con motivo de la emergencia que se vive, a raíz del mal tiempo y las fuertes lluvias que azotan el país, concretamente en la Provincia de Guanacaste, la Universidad de Costa Rica brinda apoyo a todas las gestiones que realizan las entidades gubernamentales y colabora con los damnificados.

Las instalaciones de la Sede Regional en Liberia y las del Recinto de Santa Cruz, sirven de albergue a varias familias de la provincia.

Las autoridades y funcionarios de la Sede y nuestra Comisión de Emergencia Institucional están colaborando ampliamente en busca de soluciones a esta problemática.

d) Comité Cívico Nacional.

Manifiesta que en el seno de dicho Comité se llegó a un acuerdo en relación con la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, que tiene como propósito presentar a la comunidad nacional un documento que contiene todas las implicaciones de las medidas tomadas y las leyes aprobadas, e incorpora el planteamiento del Frente de Organizaciones Magisteriales -FOM- donde aparecen también incluidos los planteamientos hechos por las diferentes comisiones de la Universidad de Costa Rica.

Hoy en el Diario La República sale publicado en un Suplemento dicho documento, el cual será publicado en todos los medios de comunicación nacional.

ARTICULO 4. El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

a) Rectoría

Informa que el señor Rector comunica que el Máster Carlos Serrano, Vicerrector de Administración, queda a cargo de la Rectoría durante el periodo comprendido entre el 9 y 12 de octubre de 1995.

El Dr. Luis E. Garita asistirá al Seminario-Taller de Educación Superior e Información en materia de ambiente y población para el desarrollo humano, organizado por la UNESCO y por la Universidad Nacional del Plata, en la República de Argentina.

b) Defensoría de los Habitantes.

Informa que en nota dirigida a los Miembros del Consejo Universitario, la Defensoría de los Habitantes ve con preocupación la situación

de incertidumbre y desinformación en que se encuentran los funcionarios docentes y administrativos universitarios, en torno al nuevo modelo de pensiones.

Solicita los estudios técnicos que sobre el particular han realizado diversos especialistas en la Universidad de Costa Rica.

Agrega que como el Consejo Universitario no tiene toda la información, solicitó a la Rectoría que envié la documentación pertinente.

c) Viáticos

Indica que el Prof. Lic. Helio Gallardo Martínez, de la Escuela de Filosofía, no utilizó los viáticos que el Consejo Universitario le autorizó en la sesión No. 4127.

d) Invitación a los miembros del Consejo Universitario.

Expresa que el Consejo Universitario fue invitado, por parte del Señor Presidente de la República, al acto oficial de la forma de la Ley No. 7544 sobre la creación de la Academia Nacional de Ciencias.

La Dra. Alicia Gurdíán, quien fue invitada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, llevará la representación del Consejo Universitario.

El acto tendrá lugar hoy martes 10 de octubre de 1995, a las diez horas, en la Casa Presidencial.

e) Invitación al Consejo Universitario.

Informa que el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Letras, invita a los Miembros del Consejo Universitario a la Conferencia sobre el tema: «Análisis ético-jurídico de los Colegios Profesionales en Costa Rica».

La conferencia se llevará a cabo el día jueves 19 de octubre de 1995, a las siete de la noche, en el Miniauditorio de la Facultad de Letras. Contará con la participación de la M. Ph. Elizabeth Muñoz D. (filósofa) y de la Licda. Egenery Venegas (abogada).

El Consejo Universitario agradece la invitación.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario nombra a los catedráticos Prof. María Cristina Romero Saint Bonett y al Prof. Edgar Gutiérrez Espeleta, como miembros de la Comisión de Régimen Académico, la primera como propietaria y el segundo como suplente por el Área de Ciencias Sociales, a partir del 10 de octubre de 1995 y por el período de cuatro años.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 6. El Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión de hoy martes 10 de octubre de 1995 con el propósito de que los miembros del Consejo Universitario asistan al acto oficial de la firma de la Ley No. 7544 sobre la Creación de la Academia Nacional de Ciencias, que tendrá lugar en la Casa Presidencial, a las diez horas.

A las diez horas se levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4145

Martes 11 de octubre de 1995

ARTICULO 1. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 4139, 4140 y 4141.

ARTICULO 2. Se ratifican los acuerdos de la sesión No 4143.

ARTICULO 3. El señor Rector a.i., Máster Carlos Serrano, Vicerrector de Administración, manifiesta que los diversos puntos planteados por los miembros del Consejo Universitario en la sesión del martes 10 de octubre de 1995 requieren de información adicional, por lo que el Rector informará en una próxima sesión.

ARTÍCULO 4. El Máster Alfonso Salazar M. presenta el informe de labores durante su gestión como Director del Consejo Universitario en el período comprendido entre el 16 de octubre de 1994 y el 15 de octubre de 1995.

Suscintamente comenta la labor de carácter individual y colectiva del Consejo Universitario, durante el período indicado, en los planos resolutivos, representativo, ejecutivo y administrativo.

Agradece a los miembros del Consejo Universitario y al señor Rector haberle permitido mantener un diálogo abierto y sincero lo que permitió la armonía en el accionar del Consejo Universitario y entre éste y la Rectoría.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda de la presente sesión para continuar analizando, en sesión de trabajo, la propuesta de acuerdo de la Comisión de Política Académica sobre el Plan de Contingencia para ingreso a las carreras (1996).

El análisis de este asunto se inició en la sesión No. 4139, artículo 7.

ARTICULO 6. El señor Director del Consejo procede a recibir el juramento de estilo del Máster Jorge Fonseca Zamora como Director del Consejo Universitario para el período comprendido entre el 16 de octubre de 1995 y el 15 de octubre de 1996.

El M. Sc. Jorge Fonseca hace una reflexión sobre su plan de trabajo, que fundamentalmente consistirá en buscar una política central de inserción de la Universidad en el nuevo entorno nacional y mundial, y una redimensión de lo que es la Universidad de Costa Rica, que automáticamente se reflejará en la configuración del plan-presupuesto que tiene la Institución.

A las doce se levanta la sesión.

*Alfonso Salazar Matarrita
Director, Consejo Universitario*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Consejo Universitario para comunicar oficialmente sus acuerdos, por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario de conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo de este organismo es de acatamiento obligatorio:

"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria"